



Hermandad de Empleados Exentos No Docentes de la Universidad de Puerto Rico

20 de octubre de 2025

A TODOS(AS) LOS(AS) MIEMBROS DE LA HERMANDAD

ELECCIÓN PUESTOS NACIONALES

El viernes, 12 de diciembre de 2025, se llevará a cabo nuestra **53.^a Asamblea General Ordinaria**. La misma estará siendo convocada para las **8:30 a. m.** En ella se efectuarán las elecciones para cubrir los puestos nacionales de **Presidente(a), Vicepresidente(a), Secretario(a) de Finanzas, Secretario(a) de Educación Sindical, Secretario(a) de Actas y Secretario(a) de Información y Propaganda**.

Las normas para radicar las candidaturas para estos puestos, según nuestro Reglamento, son las siguientes:

1. **El viernes, 21 de noviembre de 2025, a las 4:00 p. m.**, será el último día y hora para radicar candidaturas. Las mismas podrán ser radicadas en persona en la Oficina Nacional de la Hermandad en Puerto Nuevo, por correo regular donde el matasellos constituirá la evidencia de la fecha de radicación o por correo electrónico; siempre deberán aparecer las firmas requeridas. En los casos de radicación por correo regular, deberán enviar, además, correo electrónico dentro del término establecido para radicar candidaturas.
2. Estos serán los **únicos** mecanismos para radicar candidaturas según nuestro Reglamento. No se nominarán candidatos en la Asamblea General. **Todo(a) candidato(a) tendrá que estar presente en la 53.^a Asamblea General Ordinaria del viernes, 12 de diciembre de 2025.**

3. La nominación deberá contener lo siguiente:
 - a. Visto bueno del (de la) candidato(a) y la firma de la persona que lo (la) nomina.
 - b. Número de Seguro Social completo de ambos.*
 - c. Historial o Resumé del (de la) candidato(a). El mismo tendrá un máximo de dos cuartillas y se requerirá en original y una copia.
 - d. Se publicará íntegramente el Historial o Resumé.
 - e. El Historial o Resumé tendrá que incluir el lugar y/o centro de trabajo del (de la) candidato(a).
4. Al (A la) candidato(a) se le entregará como recibo la copia del Historial o Resumé debidamente firmada y con la fecha de recibo.
5. El (La) candidato(a) tiene que estar al día en sus cuotas y en el pago de su préstamo, al igual que el (la) que somete la candidatura.
6. Una vez recibidas las candidaturas, las mismas se circularán a toda la matrícula a través de los(as) delegados(as) y de nuestra Página Web.
7. Las y los candidatos podrán solicitar el uso del salón de reuniones Angélica Santiago en la Oficina Nacional, en horario laborable, para organizar y desarrollar sus candidaturas y planes de trabajo.
8. Los nombres de los(as) candidatos(as) aparecerán en la papeleta en estricto orden alfabético, según los apellidos. En el caso de haber una sola candidatura para el puesto electivo, no se imprimirá la papeleta correspondiente y la persona quedará electa automáticamente sin necesidad de votación.
9. Exhortamos a los(as) candidatos(as) a que desarrollen campañas que fortalezcan a la Organización.

Invito a toda la matrícula de la Hermandad a valorar y participar activamente de la elección a los puestos nacionales, quienes dirigirán nuestro sindicato por los próximos dos años. Es nuestra responsabilidad elegir a un liderato comprometido con la justicia y defensa de los trabajadores y el Convenio Colectivo.

Igualmente, exhorto a las compañeras y compañeros valientes que acepten el reto, a que desarrollen campañas visionarias y planes de trabajo que fortalezcan nuestra honrosa Organización.



Carlos J De León
Presidente HEEND